



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de mayo de 1991.

Visto la necesidad de contratar a un agente para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1992, a un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 5a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en la citada cámara.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta correspondiente; para el corriente ejercicio financiero y el del año 1992.-

2°) En caso de que el agente pertenezca al personal de planta permanente, concedesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Manuel...

Manuel...
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

M...
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION